

2672

Sesión: Ordinaria

08/09/2022

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los ocho días del mes de setiembre de 2022, siendo las nueve horas, cinco minutos (09:05 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MÁRSICO, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y la Señora Prosecretaria, **ALEJANDRA BARBERIS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** inicia la sesión expresándose así: Buenos días concejales, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves ocho de setiembre de 2.022. Siendo las nueve horas cinco minutos (9,05hs) dejamos constancia en el acta de la presencia de todos los y las concejales y por secretaría vamos a dar inicio a la lectura del "Orden del Día".

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **MARTIN RACCA.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** expresa: Gracias concejal Racca. Continuamos.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.671

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Para mocionar que el acta anterior, la 2.671 sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas ya que fue entregada en tiempo y forma.

La moción es apoyada.


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

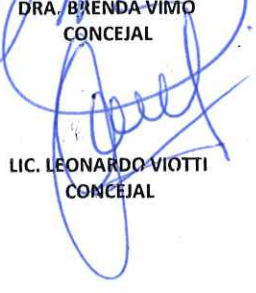

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien concejales, tenemos una moción debidamente apoyada para que el Acta 2.671 sea votada sin lectura previa y sin enmiendas. Está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobada el acta de referencia por unanimidad. Continuamos con el Orden del Día.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Construir una Rafaela inclusiva sólo es posible si asumimos con seriedad la responsabilidad que la ciudadanía nos ha confiado tanto al oficialismo como a la oposición, y está bueno que cada uno cumpla y asuma ser parte en el contrato social. En este camino podemos tener diferentes ideas y opiniones, pero ello no debe impedir que debatamos, planteemos nuestros puntos de vista con franqueza. Gobernar señor presidente es escuchar a todos, a todas y fundamentalmente a aquellos que no tienen voz, que son los más vulnerables porque muchas veces nos llenamos la boca hablando de los derechos de los niños, niñas, personas con discapacidad y que queremos una ciudad inclusiva, pero sin ello no hay ninguna posibilidad de lograrlo. Los invito a reflexionar, a interpelarnos y que podamos ir más allá de nuestras legítimas diferencias y trabajar juntos para que el colectivo de discapacidad le otorgue los derechos que le

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2672

Sesión: Ordinaria

08/09/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

corresponden. Señor presidente, si los profesionales no cobran su trabajo, los niños, niñas, jóvenes y adultos no pueden continuar con sus terapias. Ya la pandemia hizo estragos con ellos, no seamos nosotros que por mezquindades les estemos negando la posibilidad de seguir avanzando, creciendo y que se sientan que son parte de nuestra sociedad. Sólo les pido ser un poco más empático y ponerse en el lugar de otro y que este concejo esté a la altura de las circunstancias. Están esperando que la política le dé simplemente lo que les corresponde, el derecho a la salud, a la educación, a la recreación. Con la inclusión ganamos todos y nosotros debemos empoderar a los niños, a niñas, jóvenes, adultos con discapacidad para que puedan disfrutar de sus derechos. Nada más señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Para sumarnos desde el bloque al reclamo de Alejandra y también para poner en consideración de todos que desde nuestro bloque hemos pedido información a la Superintendencia de Salud de la Nación para que se nos informe con respecto a los pagos atrasados que aparentemente se viene teniendo. Que si es así nos digan el motivo para después ver también si avanzamos de otra forma y evaluar si son las obras sociales que no cumplen con los pagos. Así que estamos al aguardo de esa información que también habíamos pedido que sea remitida de forma escrita y postal al concejo.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Nosotros también hicimos esa gestión Juan, también quiero hablarlo acá, recién le comenté al concejal Mársico porque la concejala Brenda Vimo también estuvimos trabajando para ver lo que, como podemos solucionar el problema de transporte para las personas con discapacidad así que también creo que es un tema que podemos trabajar todos juntos, junto al ejecutivo, junto a la comisión de discapacidad son temas que exceden lo partidario. Acá son personas que están esperando que nosotros acompañemos y que realmente puedan acceder a los derechos que le corresponden, no están pidiendo


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

nada más y nada menos que eso. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias, continuamos.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Informe s/ Ventas de materiales recuperados en Relleno Sanitario. Período JUNIO Y JULIO 2.022. Ref. Ordenanza N.º 4.847. Firma Lic. Diego Peiretti – Secretario de Producción, Empleo e Innovación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la comisión de Hacienda.

b) Expte. D.E.M. Letra S - N° 305621/5 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/modificación presupuestaria ejercicio 2.022.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Hacienda.

c) Expte. D.E.M. Letra S - N° 305097/8 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/modificación obras menores 2.020.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Hacienda.

d) Expte. D.E.M. Letra S - N° 299501/7 -- Fichero 78 -- Tomo 1 -- s/llamado a licitación pública para la compra de un camión frontal 0Km.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Hacienda.

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

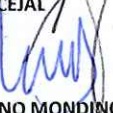
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2672

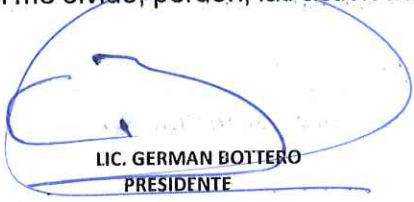
Sesión: Ordinaria

08/09/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN ROCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

a) Expte. C.M. N.º 10160-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Frente Juntos y del Frente de Todos s/Declarar el 15 de septiembre. “Día Mundial de Concientización sobre el Linfoma”.

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Bueno, temas importantes, la salud pública y el abordaje que se le da a este tipo de situaciones. En nuestro país lamentablemente el cáncer es una de las causas frecuentes de mortalidad. Nuestro país se ubica a nivel mundial con una estadística y una tasa de mortalidad por cáncer media y alta. Es importante entender también que nuestro país en América Latina está quinto en el ranking de enfermedades neoplásicas, o sea de cáncer. Factores, un montón, hábitos de vida, cuestiones ambientales, muchas cosas que podemos modificar y cosas que no se pueden modificar, pero sin dudas debemos tener un estado que sensibilice y concientice sobre el cuidado de la salud en distintos aspectos, siempre intentando potenciar los hábitos. Pero es importante también saber que para poder conocer que nos puede estar pasando algo, es importante conocer que nos puede estar pasando algo. Sentir fatiga crónica, tener sudoraciones nocturnas, bajar de peso, que se nos inflamen los ganglios, tener fiebre de origen desconocido, son unos de los síntomas más inespecíficos pero que a la vez a cualquier médico le hace pensar que podés estar teniendo un linfoma. El linfoma es un cáncer de la linfa, de los ganglios, para decirlo en forma comprensible, muy frecuente en nuestra zona por lo cual es importante que conozcamos esto y que la gente tome esto y este tipo de políticas de estado hagan que quien esté escuchando hoy o que diga mira hicieron la semana, el día municipal del linfoma. ¿Qué es el linfoma, cómo se manifiesta? Y eso haga que diga, pará yo a la noche transpiro un montón. ¿Qué me está pasando? Y vaya al médico porque muchas veces estos síntomas inespecíficos hacen que uno subestime y como todo tomado a tiempo tiene otro pronóstico, por eso es importante la educación sanitaria y poder llevar este tipo de alertas a cada una de las casas de las personas. Y es por eso que creemos que desde este espacio tenemos que visualizar estas situaciones y además destacar, casi me olvido, perdón, las actividades


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOYTERO
PRESIDENTE

08/09/2022

que suelen hacer en general madres y mujeres atravesadas por este tipo de situaciones en la familia. Y ahora bueno, agarro con esto, generalmente situaciones de este tipo, en las familias vemos a tantas mujeres poniéndose la bandera, haciendo asociaciones e instalando esto en la sociedad, concientizando. La verdad que como médica, como legisladora y como mamá agradezco mucho tu coraje, tu empeño y hacer de esta situación que te tocó vivir una lucha positiva que ayude a un montón de personas porque, aunque parezca sólo declarar un día hoy con esta manifestación mucha gente lo va a leer, se va a interesar y seguramente vamos a cambiar la vida y el pronóstico de muchas más. Así que muchas gracias. Bueno esto, creo que el estado tiene que servir también para estas cosas y le pido a mis pares que acompañen, acompañen esta, esta ordenanza y que ayuden a difundir este tipo de situaciones, no. Que tanto puede ayudar a un montón de familias. Gracias señor presidente.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** solicita la palabra y expresa: Bueno, me alegra y con muchísimo orgullo voy a votar esta, positivamente esta ordenanza para la concientización de las personas de Rafaela, los ciudadanos de Rafaela y de la zona y de los que seguramente los medios de comunicación llegan a las poblaciones cercanas y para todos los argentinos. A veces cuando pasan estas cosas en las familias cuando tenemos una persona con un diagnóstico se complica mucho la vida y bueno, creemos que se nos viene el mundo abajo y siempre creo que es buenísimo sacar de algo no positivo algo malo, de algo de mucho dolor y que hasta en casos lleva a la pérdida de ese familiar lamentablemente por la enfermedad y porque la medicina todavía no puede curarla totalmente, si la cura en una buena proporción, pero no totalmente. Así que bueno, creo que es muy importante todo lo que se haga en relación a concientizar, a detectar y a curar todo esto y que se hable del tema. En este caso hablo especialmente de muchas personas que están digamos ligadas a esto pero en especial de una mamá que tuvo una hija con este diagnóstico, sé que la pasaron mal digamos, porque el diagnóstico no es fácil, el tratamiento no es fácil, los

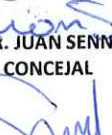
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN POTTERO
PRESIDENTE

2672

Sesión: Ordinaria

08/09/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

tratamientos de ir a distintos lugares de la provincia, viajes y distintas aplicaciones que se hacen para combatir este, esta enfermedad, hacen de que a veces la vida nos, Dios nos mande pruebas y bueno a través de esto creo que en este caso Carina Bustos que es la mamá de una joven rafaelina que tuvo la dificultad de pasar por esta enfermedad pero que hoy está curada, está sana, sigue estando y seguramente va a seguir viviendo muchísimos años más con una calidad de vida muy buena, en este caso que a raíz de algo doloroso y feo se pueda hacer algo bueno. Así que quiero felicitar y agradecer a Carina Bustos, la mamá que luchó muchísimo por esto y que bueno, hoy Rafaela, todos los 15 de setiembre pueda tener iluminado como fue el año Paso el monumento a la familia, a la madre, no sé bien lo que es, está entremedio de la catedral, en Hipólito Irigoyen, entremedio la catedral y la Anónima, así que felicitar a estas personas que trabajan por esto y que ayudan a que seguramente alguien lo pueda detectar más pronto de lo que lo detectaron ellos para que no tengan que pasar por estas situaciones. Nada más señor presidente.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Bueno, para sumarme no fundamentalmente, es un día importante lo que vamos a votar, es un proyecto de ordenanza que va a hacer visible una enfermedad de muchos años y bueno, es una enfermedad, yo soy médico y podríamos hablar mucho tiempo de lo que es como dijo Brenda, síntomas inespecíficos que por ahí no se le da bolilla, que parecen habituales, normales, que retrasan el diagnóstico, que comprometen el pronóstico, etc., etc. Pero quiero poner en clave personal primero porque me parece que va a humanizar un poco este debate. Mi padre tuvo linfoma y falleció de la enfermedad y yo soy médico y estuve diez meses para hacerle el diagnóstico, ahí grafica un poco lo dificultoso no que es llegar a un diagnóstico certero de esta patología, pero la verdad que lo que quiero destacar es este proyecto y en la figura de Carina, como ha podido canalizar su dificultad, su dolor a través de un trabajo para todos, un trabajo que nada, que se llama resiliencia, un dolor que le genera el diagnóstico de un familiar cercano y ella no


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

08/09/2022

se queda en eso, ella trata de trabajar, de aportar soluciones para todos si, para que esto sea, este ejemplo que le tocó vivir haga que a alguien le sea más fácil. Así que obviamente que vamos a votar a favor Carina, y desde ya, contá con nosotros con todo lo que surja de aquí en adelante. Que no quede sólo en un día por supuesto, que no sea sólo el día si bien es simbólico me parece que es por ahí donde tenemos que apuntalar todas las energías para construir una mejor comunidad, una mejor sociedad pensando en que si bien yo tengo un dolor propio, individual, hay muchas personas que también lo pasaron, lo van a pasar y yo puedo hacer algo para que ese dolor sea menor. Nada más señor presidente, muchas gracias.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, mayor preponderancia siempre tiene la, el gobierno provincial en lo que es la, atendido de la salud pública no, pero creo que esto es una función primordial del estado local, poder llevar adelante este tipo de campañas, de concientización porque bueno como dijo la concejal Vimo muchas veces esa campaña, esa información que se recibe en el diario, en la tele, puede servir para que obviamente quien tiene algún síntoma o está sospechando que puede tener algún síntoma, después si no tiene nada mejor, pero por lo menos pueda consultar un médico, sacarse la duda y prevenir no es cierto. sí el fallecimiento o una enfermedad que puede ser digamos de largo tratamiento si esto, prevenir eso para que no suceda así y que digamos pueda curarse de manera pronta. Por eso lo importante de la función del estado en el tema, del estado local sobre todo en las campañas, en las concientizaciones en todos los ámbitos porque el estado municipal local está ramificado en toda la sociedad, en cada una de las ciudades no es cierto, más que el provincial porque obviamente es el quien atiende las necesidades. Entonces si ese estado local trabaja de manera primaria no, si ese estado trabaja de esta manera y a través de estos instrumentos bueno, insisto, creo que se pueden prevenir no solamente esta sino otras enfermedades que muchas veces después se tornan incurables. Por eso señor presidente obviamente que voy a apoyar este

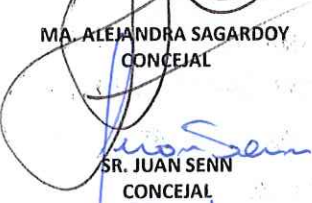
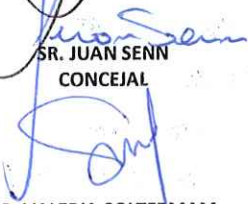
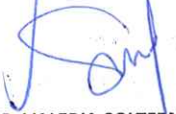
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2672

Sesión: Ordinaria

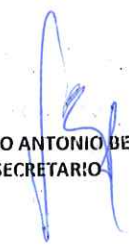
08/09/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

proyecto, creo que es fundamental. Nada más, gracias.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Por supuesto que voy a acompañar el proyecto de ordenanza que presentó la concejala Brenda Vimo. Volvemos a hablar de salud pública como bien lo dijo y creo que es esa la responsabilidad como legisladores no, acompañar este proceso a través de campañas, darles las herramientas a la ciudadanía para que puedan acceder a una salud pública que se merecen y eso se va a lograr si también nosotros le damos las herramientas al ejecutivo para hacer las campañas, para difundir todas las enfermedades que nos llegan a este concejo y que muchas veces no están visibilizadas y eso es lo importante, porque ahí va a estar la detección temprana de la enfermedad y como también bien dijo la concejala Brenda generalmente cuando pasan este tipo de enfermedades son los familiares los que se asocian van buscando con otros padres, otras personas que están sufriendo lo mismo y se van asociando y van luchando y van levantando estas banderas. Y me parece que, a mí me gustaría que alguna vez también el estado esté antes que ellas, que esté acompañando antes y que no seamos nosotros atrás de ellos. Ojalá que lo podamos lograr, ojalá que algún día tengamos esa sociedad que acompaña, que está siempre presente y no esperando que surja un problema, una enfermedad y que el estado no esté acompañándonos. Por eso desde este lugar voy a apoyar este proyecto y que bueno este concejo siempre va a estar presente, siempre va a estar acompañando todo lo que la ciudadanía necesite y en este caso estamos hablando de salud pública. Nada más señor presidente.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Difundir para conocer, para aprender, para prevenir, para evitarlo, ese es el camino. Constantemente aparecen enfermedades o se desarrollan y nosotros como estado tenemos la responsabilidad de acercarle a la sociedad la información necesaria para que eso


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

ocurra, para que la gente pueda prevenirlo principalmente. Felicitar a Carina por su trabajo, hace unos cuantos meses que viene visitando el concejo, charlando con distintos concejales, así que, gracias a su labor, a su esfuerzo, por lo que le tocó vivir en forma personal seguramente ella entró en conciencia y gracias a ella muchos otros vamos a entrar también y la idea es que la sociedad masivamente sepa de qué se trata y podamos entre todos hacer este trabajo de prevención tan importante en materia de salud. Así que felicitarla a Carina y ojalá con este hecho podamos hacer de que muchos otros casos se tomen a tiempo, se prevengan, creo que es el objetivo general que tenemos que tener cuando hablamos de salud desde el estado. Por ahora nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal: Bien, concejales si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los cuatro artículos del presente proyecto. Están para su votación.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2672

Sesión: Ordinaria

08/09/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado en particular por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

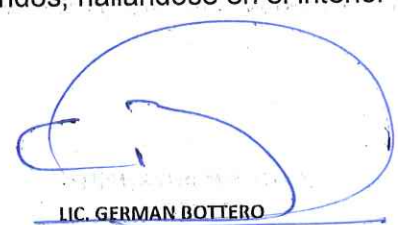
REGISTRADA BAJO EL N° 5.404**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 10160-1; y

CONSIDERANDO:

Que los linfomas son un tipo de cáncer del sistema linfático, el cual está compuesto por los ganglios y una extensa red de vasos que los conectan, denominados vasos linfáticos. Estos órganos forman parte del sistema inmunológico, que se encarga de la defensa del organismo.

Que, los ganglios linfáticos se distribuyen por todo el cuerpo, algunos son accesibles a la palpación (cuello, axilas, ingles) y otros son profundos, hallándose en el interior del tórax y del abdomen.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

08/09/2022

Que, los linfomas se dividen en dos grandes grupos: Linfoma de Hodgkin (también conocido como "enfermedad de Hodgkin") y los Linfomas No Hodgkin (LNH) que son los de mayor incidencia.

Que, los linfomas afectan a 1 de cada 5.000 personas a nivel mundial. La mayor parte de ellas tienen altas probabilidades de curación si son diagnosticadas y tratadas a tiempo. Se estima que existe el 90% de posibilidades de cura en LH detectado en forma temprana.

Que según estudios el 73% de las personas diagnosticadas desconocía la enfermedad y el 62% fue diagnosticado erróneamente. A su vez, el 75% de los diagnosticados no conocía los síntomas y el 58% de los pacientes tardaron 6 meses en concurrir al médico después del 1° síntoma.

Que, la asociación civil llamada "Linfomas Argentina" se ocupa de divulgar información y ofrecer orientación a pacientes con linfoma, síndrome mielodisplásico y mielofibrosis y sus familias de modo de incrementar el conocimiento y conciencia de la enfermedad y mejorar la calidad de vida del paciente.

Que esta asociación también es miembro pleno de "Lymphoma Coalition", una organización en red sin fines de lucro de grupos de pacientes de linfoma de todo el mundo, cuya iniciativa global es aumentar la conciencia sobre el linfoma, y es a la vez miembro activo de "Alianza latina de asociaciones de pacientes con enfermedades hematológicas"

Que todos los 15 de septiembre "Linfoma Argentina" es la responsable de coordinar las acciones a nivel nacional de comunicación y divulgación en el marco del día mundial de la concientización sobre el linfoma.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2672

Sesión: Ordinaria

08/09/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN FACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que en el 2008 Linfoma Argentina logró que la legislatura porteña sancionara el 15 de agosto como el día porteño de la concientización sobre el linfoma en el ámbito de la ciudad autónoma de buenos aires y en adhesión al día mundial del linfoma

Que en el 2016 el Senado de la Nación aprobó la Ley Nacional N° 27333 que dictamina la realización de talleres informativos en todo el país, grupos de contención psicológica en hospitales para pacientes en tratamiento, consultas psicológicas orientativas y asistencias legal para facilitar el acceso a la medicación, entre otros proyectos y programas.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Declárese el 15 de Septiembre como el “**Día Municipal de concientización sobre el Linfoma**”

Art. 2.º) Los 15 de septiembre el DEM deberá llevar a cabo una campaña de difusión sobre el Linfoma, concientizando a la población sobre esta enfermedad, sus síntomas y la importancia de la detección temprana.

Art. 3.º) La autoridad de aplicación de la presente ordenanza será la Subsecretaría de Salud o la que la reemplace en el futuro.

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

08/09/2022

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós _____

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. N.º 10164-1 -- Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN -- Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Intervenciones viales en el barrio Central Córdoba.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, habiéndonos reunido con la comisión del barrio Central Córdoba y también habiendo prestado atención a la nota de reclamo que ellos enviaron al concejo durante el tiempo de receso nuestro es que surgió esta idea de generar un instrumento mediante el cual quede plasmada la iniciativa e incluso que después las propuestas o la idea de planificación en este aspecto si se va a desarrollar lleguen al concejo. Por eso el último punto que acaba de leer el secretario y bueno, la idea es generar un único sentido de circulación, como ya lo dijo en la parte, en el pedido no. En calle Belgrano en un sector, en calle Rubén Darío en otro debido a que bueno empresas que tenían su sede en el lugar ya no están, ya no necesitan un doble sentido de circulación e incluso otra empresa que estaba ubicada más al este, ya por calle Rubén Darío tiene la arteria Simoneta con doble circulación para poder hacer entrada y salida de sus vehículos. Así que digamos, la comisión, vecinos ven innecesario el doble sentido por Rubén Darío, entre Belgrano y Avenida Aristóbulo del Valle. A su vez, como bueno en la esquina de Belgrano y Liniers se encuentra la escuela Gabriel Mistral ahí también haciendo un solo sentido de circulación por Belgrano hasta Rubén Darío y por Rubén Darío hasta Aristóbulo del Valle se puede generar un ciclo carril que permite la salida del colegio a los chicos y conectar ese ciclo carril con Aristóbulo del Valle que ellos puedan salir en bicicleta. Así que eso es un poco el proyecto, tiene que ver con una distribución del tránsito, tiene que ver con la seguridad en la circulación tiene que ver

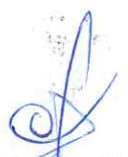
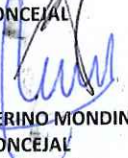
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2672

Sesión: Ordinaria

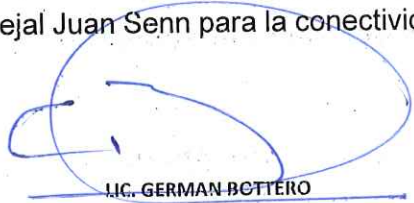
08/09/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

con potenciar el uso de la bicicleta, por eso la idea era plasmarlo en una minuta por la importancia. Si bien es un sector, digamos si se quiere no muy grande que abarca lo que se pide, pero bueno tiene que ver con un desarrollo en ese barrio bueno, que tiende a estas cuestiones no, seguridad vial, uso de la bicicleta y prevenir accidentes. Nada más señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Tal como lo dijimos en comisión acompañamos el proyecto, también nosotros meses atrás hemos tenido una reunión con la comisión vecinal del barrio central Córdoba en el cual también decidimos tener la prudencia necesaria ya que sabíamos que se iban del concejo para canalizar estos pedidos, nosotros lo hemos hecho también por escrito a distintas áreas técnicas esperando una respuesta favorable ante estas situaciones así que acompañamos el pedido del concejal Mársico y también comentar que estamos trabajando en un pedido de ellos donde se solicitó la donación de un terreno que está en las inmediaciones del barrio, después se verá si construirán la vecinal o que destino le dan. Pero hay un pedido concreto por parte de ellos el cual también venimos trabajando y que sumamos a los pedidos. Gracias señor presidente.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** solicita la palabra y expresa: Bueno, este pedido como había venido al bloque justicialista digamos del frente de todos no había sido dirigido hacia nosotros, nos pusimos en contacto también y tenemos una reunión pendiente con la gente de la vecinal que no la pudimos hacer por distintas situaciones de agenda. Son muchísimas más de las que están acá las falencias que tienen de las cuales nos dijeron ellos que justamente son las que desde el bloque como dijo Juan recién las van a ir solucionando, tuvieron reuniones con distintas partes del ejecutivo y bueno, no habían sido resueltas en tiempo y forma como ellos lo pensaban. Y principalmente quiere recalcar en el tema de las ciclovías y ferrocarriles y todo eso que hace dos años presentamos junto con el concejal Juan Senn para la conectividad


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

08/09/2022

de estos ciclocarriles y ciclo vías y la importancia que tiene para los ciclistas el poder venir desde el centro hacia los distintos puntos de la ciudad. Sabemos que se estuvieron haciendo cosas, algo se hizo, no alcanza y creemos que por supuesto que todo lo que se pueda hacer por el tema del medio ambiente y el uso de la bicicleta va a ser apoyado y ojalá que también se pueda hacer lo más pronto posible porque bueno la situación lo amerita, así que estamos totalmente de acuerdo y vamos a apoyar esta minuta. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Miguel. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a pasar a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2672

Sesión: Ordinaria

08/09/2022

REGISTRADA BAJO EL N° 3.761

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan se proceda a:

- ✓ Establecer un solo sentido de circulación (Oeste a Este) de calle Belgrano entre las arterias Liniers y Rubén Darío.
- ✓ Implantar un solo sentido de circulación (Norte a Sur) de calle Rubén Darío entre la arteria Belgrano y Ada. Aristóbulo del Valle.
- ✓ Diseñar y establecer un carril exclusivo para ciclistas, demarcado con separadores físico, a partir de la intersección de las calles Liniers y Belgrano hasta Rubén Darío y Belgrano, continuando por calle Rubén Darío hasta Ada. A. del Valle.
- ✓ Informar si las propuestas son viables y en caso contrario remitir al órgano legislativo los fundamentos.

(Exp. C.M. N° 10 164-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós _____

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO PERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

08/09/2022

b) Expte. D.E.M. Letra O - N° 308834/1 -- Fichero 79 -- Tomo 1 -- s/convenio D.P.V. s/pavimentación de 9 calles de la ciudad.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Como muy bien leyó recién el señor secretario se solicita a este cuerpo que se apruebe, que se rubrique, que se autorice al departamento ejecutivo municipal a llevar adelante una obra de pavimentación en determinadas arterias. Estas arterias hace algún tiempo, mucho tiempo que se viene tratando de buscar financiamiento ya que lo que persigue como espíritu este convenio es dotar de infraestructura a muchas instituciones de la ciudad. Mejorar la accesibilidad en algunas instituciones por ejemplo el hospital nodal regional de Rafaela que se está construyendo y pronto a terminarse. Así que como decía se trabajó para buscar financiamiento y se llegó a este acuerdo que redondeando el total de la obra es aproximadamente treinta y siete millones de pesos, los cuales vialidad provincial aportará treinta millones y la municipalidad siete millones. ¿Para qué? Para llevar adelante una obra de asfalto donde la municipalidad de Rafaela con su equipo y su dirección técnica a través de la secretaría de obras públicas llevará adelante la obra no, precisamente. Pondrá la mano de obra y la dirección técnica de la obra de las siguientes calles Frondizi entre 25 de mayo y Álvarez, Frondizi entre Álvarez y Operto en las inmediaciones del hospital, Vera entre Alighieri y Blas Olivero, Alighieri entre Vera y Pasteur es una L que rodea al jardín Williner que está el Instituto del Profesorado, el acceso al Club Ben Hur. Perú entre Lorenzetti y 27 de Setiembre un lateral del Club 9 de Julio o sea instituciones como lo decíamos que era el espíritu de este convenio, no y quedaría un remanente para las calles Vélez Sarsfield y Falucho entre Ángela de la Casa y Peretti y Albarracín entre Zamenhof y Río de Janeiro. Ojalá pudiésemos llevar adelante el reemplazo de todas las cintas asfálticas que han cumplido ya su vida útil, en eso estamos trabajando para conseguir financiamiento y trabajando como para resolver los problemas que tienen algunas cintas asfálticas que lamentablemente no se puede llevar adelante un bacheo porque tienen daño estructural porque repito, ya han cumplido su vida útil, así que lo que se pide es que

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

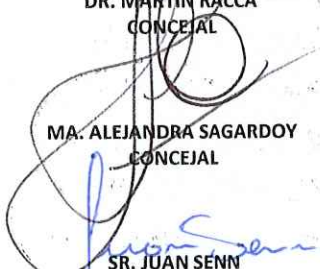
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

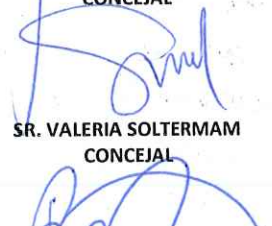

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

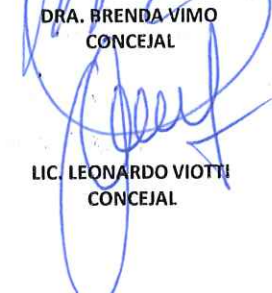

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

este cuerpo apruebe, firme como dije al principio, autorice al departamento ejecutivo municipal a llevar adelante esta obra. Gracias señor presidente.

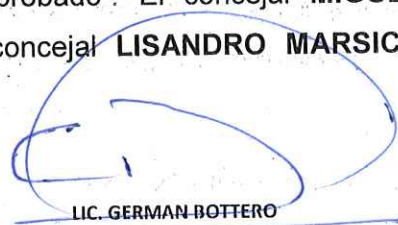
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal Racca. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien, de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los cinco artículos del presente proyecto más el anexo que forma parte del mismo. Están para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.405

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "O" - N° 308.834/1 - Fichero N° 79, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10163-1; y

CONSIDERANDO:

Que los términos del Convenio y el Presupuesto ofrecidos por la Dirección Provincial de Vialidad para el pago de las obras a realizar por la Municipalidad son razonables y compensan las inversiones a su cargo.

Que asimismo resulta necesario simplificar la ejecución del Convenio para lo cual es conveniente otorgar facultades al Intendente de la Municipalidad de Rafaela, para que la represente y realice todos los actos necesarios para su cumplimiento como así también a percibir la correspondiente certificación que resulte del convenio suscripto.

Que, a los fines de garantizar el cumplimiento del Convenio, correspondería autorizar a la Dirección Provincial de Vialidad a afectar los fondos de Coparticipación que le correspondan a la Municipalidad;

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2672

Sesión: Ordinaria

08/09/2022

Que la ejecución de la obra brindará beneficios imponderables a todos los habitantes de la zona, dado que las obras mencionadas han sido planificadas para mejorar la circulación y la conectividad en los distintos barrios de la ciudad.



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL



MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que resulta necesario intervenir las arterias seleccionadas, ya que tienen como objetivo fundamental mejorar la calidad de vida de los vecinos y la vinculación con establecimientos de salud, como lo es el Nuevo Hospital Nodal Rafaela, además de instituciones educativas y recreativas como el Jardín de Infantes Armando Williner, Instituto Superior del Profesorado J.V. González, Escuela de Música Remo Pignoni, Club Sportivo Ben Hur entre otros.

Que la imputación presupuestaria deberá realizarse en el Programa de Actividades Centrales y Comunes de la Secretaría de Obras Públicas, conforme a lo previsto en el Presupuesto 2022.

Que es atribución de este Concejo Municipal, en mérito al artículo 39.º - inciso 30), de la Ley N° 2756 ordenar las obras públicas y dictar ordenanzas de pavimentación y repavimentación, o cambios de cubierta de calles.

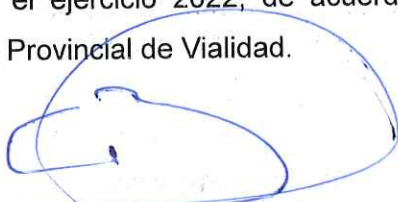
Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Apruébese la formalización de un Convenio entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD para lo cual esta Municipalidad se compromete a ejecutar la OBRA: "PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN CALLES" de la localidad de RAFAELA, durante el ejercicio 2022, de acuerdo al Cómputo y Presupuesto realizado por la Dirección Provincial de Vialidad.



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

08/09/2022

Art. 2.º) Autorízase al Sr. Intendente Municipal, Arq. Luis A. Castellano, D.N.I. N° 17.514.914 a suscribir el respectivo convenio que como Anexo I forma parte integral de la presente, como también a realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del mismo y la percepción del monto establecido.

Art. 3.º) Apruébese la inversión que deberá realizar la Municipalidad de acuerdo a la Ley N° 2.756.

Art. 4.º) Autorízase a la Dirección Provincial de Vialidad a afectar los fondos de Coparticipación que le correspondan a la Municipalidad de Rafaela a fin de resarcirse de los perjuicios que le pudiera ocasionar el incumplimiento del Convenio.

Art. 5.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós _____

NEXO I

CONVENIO - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO VIAL

-- Entre la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, ente autárquico por imperio de la Ley N° 4.908 y sus modificatorias, representada en este acto por el Sr. Administrador General Sr. Oscar Enrique Ceschi, en uso de las atribuciones

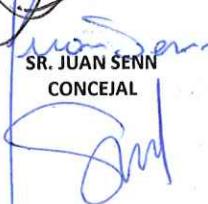
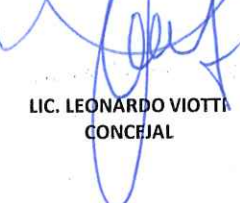
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2672

Sesión: Ordinaria

08/09/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

conferidas por la citada legislación y los Decretos N° 0102/19 y rectificatorio N° 0249/19, constituyendo domicilio legal en Bv. Muttis 880 de la ciudad de Santa Fe, en adelante "VIALIDAD", y la **Municipalidad de Rafaela** representada por su Intendente, Sr. Luis Castellano quien la acredita con Ordenanza que forma parte integrante del presente, constituyendo domicilio legal en el Municipio antes citado, Departamento Castellanos, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", en uso de las facultades que le confieren las disposiciones legales pertinentes, acuerdan celebrar el presente convenio que se integra y rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a realizar la OBRA: "PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN CALLES" por administración municipal, teniendo presente la expresa prohibición de subcontratar el objeto principal del contrato, pudiendo únicamente hacerlo respecto de cuestiones secundarias o accesorias, según el Expediente de solicitud N° 16101-0175038-3 conforme detalles del proyecto y Anexos adjuntos que forman parte del presente Convenio que "LA MUNICIPALIDAD" conoce y acepta, y no podrá ser modificado unilateralmente, en cuanto a sus características técnicas, cantidades de obra consignadas en los cómputos métricos ni ubicación de los trabajos a realizar, bajo pena de tenerlo por resuelto en forma automática.

SEGUNDA: El monto total de los trabajos indicados en la Cláusula PRIMERA, asciende a la suma de *Pesos Treinta y seis millones, ochocientos noventa y nueve mil ciento noventa y cuatro con Cincuenta y Seis Centavos* (\$36.899.194,56.-) según cómputos y presupuesto elaborados por "VIALIDAD", según datos aportados por "LA MUNICIPALIDAD" y de conformidad a los costos informados por la Dirección General de Programación, a través de la Dirección de Programación Económica y Costos de "VIALIDAD". "VIALIDAD" aportará la suma de *Pesos Veintinueve millones, quinientos diecinueve mil trescientos cincuenta y cinco con Sesenta y Cinco Centavos* (\$29.519.355,65), monto máximo previsto en la Ley 4908 Capítulo V en su Art. 34 y su


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

modificatoria Ley 12.389/04. En ningún caso habrá reconocimiento de mayores costos o diferencias en más de los montos convenidos bajo cualquier concepto.

TERCERA: "VIALIDAD" aportará inicialmente a la "LA MUNICIPALIDAD", la suma de Pesos Veintiséis millones, quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos veinte con Nueve Centavos (\$ 26.567.420,09.-) correspondiente al 90 % del aporte de "VIALIDAD", para afrontar gastos derivados de la puesta en marcha y ejecución de la obra, a la fecha de notificación de la Resolución aprobatoria del presente convenio. El saldo de Pesos Dos millones novecientos cincuenta y un mil novecientos treinta y cinco con Cincuenta y Seis Centavos (\$2.951.935,56.-), equivalente al 10%, del aporte de "VIALIDAD", será liquidado hasta el 01 de Noviembre de 2022 contra presentación de la certificación correspondiente, de la que se deducirá íntegramente el importe inicialmente adelantado.

CUARTA: "LA MUNICIPALIDAD" se obliga expresamente a comenzar la ejecución de los trabajos motivo del presente Convenio en el término de 10 (diez) días contados a partir de la fecha de acreditación del aporte inicial otorgado para la puesta en marcha y ejecución de la obra, labrándose un Acta de Inicio. El plazo de ejecución de la obra no podrá exceder del 01 de Diciembre de 2022, siendo esta la fecha límite para la emisión del certificado final de obra.

QUINTA: Las tareas de medición y certificación de los trabajos aludidos en las cláusulas anteriores estarán a cargo del personal técnico que al efecto designe "VIALIDAD", quedando a cargo de la Dirección de Coparticipación y Consorcios Camineros la tramitación correspondiente para la concreción de los pagos ante la Dirección General de Finanzas y Presupuestos.

SEXTA: "LA MUNICIPALIDAD", deberá presentar un informe del avance de la obra

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2672

Sesión: Ordinaria

08/09/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

en carácter de declaración jurada, cada 30 días contados desde la fecha del acta de inicio de la obra ante la Dirección de Coparticipación y Consorcios Camineros de "VIALIDAD". El personal técnico designado para el control, certificación y tramitación y seguimiento de la obra tomara conocimiento de dicha declaración, expresándose sobre la razonabilidad del fiel cumplimiento de los trabajos ejecutados. En caso de considerarse, incumplimiento respecto a los plazos de ejecución, como así también deficiencia de los trabajos ejecutados, en forma automática se intimará a "LA MUNICIPALIDAD" a la inmediata restitución del saldo de los fondos transferidos.

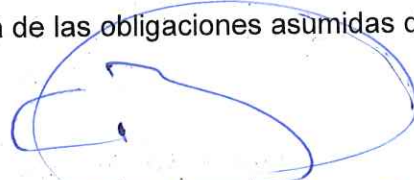
SÉPTIMA: "LA MUNICIPALIDAD" asume exclusivamente la responsabilidad civil y penal por todos los daños y perjuicios que pudiera causar a "VIALIDAD" y/o a terceros en ocasión y con motivo de los trabajos a realizar por este Convenio, como así también asume exclusivamente la responsabilidad laboral por el personal que emplee en la ejecución de las tareas aquí encomendadas.

OCTAVA: "LA MUNICIPALIDAD" realizará los trabajos de este Convenio en forma tal de mantener el tránsito de manera normal, sin interrupciones, adoptando los recaudos que prevé la Ley de Tránsito N° 24.449, Ley Provincial N° 13.133, o la que la reemplace y/o reglamente, debiendo efectuar la debida señalización en la zona de obra, advirtiendo los riesgos que esta implica para el tránsito y las precauciones que deben adoptar los vehículos que por allí circulen.

NOVENA: El incumplimiento parcial o total de las obligaciones asumidas por parte de "LA MUNICIPALIDAD" o de "VIALIDAD", dará derecho a resolver el presente Convenio, previa intimación a la parte incumplidora, quedando "LA MUNICIPALIDAD" inhibida de formalizar un nuevo convenio, debiendo restituir el saldo de obra no ejecutada, bajo apercibimientos de afectar los fondos de coparticipación.

DÉCIMA: En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas del


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

08/09/2022

presente Convenio por "**LA MUNICIPALIDAD**", "**VIALIDAD**" procederá a intimar la restitución del saldo de obra no ejecutada, bajo apercibimientos de tramitar directamente ante el Ministerio de Economía la afectación de los Fondos de Coparticipación que le correspondan, de los importes necesarios para cubrir los perjuicios que el incumplimiento le ocasionare.

UNDÉCIMA: Para dirimir cualquier cuestión o controversia que se suscite con motivo de este Convenio, las partes se sujetan a la Ley N° 7.893 de Conflictos Interadministrativos de la Provincia de Santa Fe.

- - -En prueba de conformidad se firman CUATRO (4) ejemplares originales, en la ciudad de Santa Fe, a los

c) Expte. C.M. N.º 10157-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Informe sobre obra de paso a nivel.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Esta es una demanda que tienen vecinos de barrio Mora principalmente desde hace muchos años. Recordemos que estuvo esta obra en algún presupuesto y hubo un intento de conseguir los recursos necesarios para realizarla cuando se pusieron a la venta algunos terrenos de propiedad municipal, la cuestión es que esa venta no se pudo realizar porque las ofertas que habían sido en ese momento eran por debajo del valor real de los terrenos por lo cual caducó ese proceso y los recursos no pudieron incorporarse al menos con ese mecanismo. La necesidad del barrio sigue, de barrio Mora, de barrio San José, pero principalmente de vecinos de ese sector de barrio Mora

ya que están muy cercanos a Bv. Lhemann que es una salida rápida de conexión hacia el centro de la ciudad, pero a su vez hacia las instituciones que se han consolidado en ese sector, una escuela, la guardia urbana, el nuevo hospital. Ante una situación de

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2672

Sesión: Ordinaria

08/09/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

inseguridad cuando la guardia urbana debe recurrir a ese sector del barrio tienen que hacerlo a través del cruce que hay sobre Gabriel Maggi y Geuna, tienen que ingresar, por lo cual linealmente a veces están a 400/500 metros del lugar que tienen que asistir, pero para poder llegar tienen que dar una vuelta mucho más grande, por lo cual a veces no llegan a tiempo. Este cruce no sólo habla de conectividad, habla de seguridad, habla de acceso al hospital, habla de salud, habla de educación porque sería una manera rápida y segura para también para acceder para muchos vecinos que acuden los chicos al nuevo establecimiento educativo que hay en el sector. Por lo cual nos parece importante que nos informen si realmente se va a realizar en el próximo tiempo, que nos informen si está el proyecto técnico y solicitamos que se incorporen al presupuesto 2.023, como una de las obras más importantes necesarias para el sector de ya hace tiempo para que ese sector se siga desarrollando, se siga consolidando con todos los beneficios que traería en base a lo que hemos expresado. Esperamos una respuesta positiva por parte del ejecutivo, esperaremos el proyecto de presupuesto del 2.023 y en el caso de que ya no venga incorporado bueno, nos daremos la discusión acá en el momento de discutir el presupuesto. Pero entendemos que, para muchos vecinos, recordemos que barrio Mora es uno de los barrios más amplios de la ciudad, segundo/tercero más grandes de la ciudad, muy consolidado. Así que bueno, esperamos contar con el apoyo de todos los ediles y a su vez principalmente con el compromiso del ejecutivo de realizar la obra. Por ahora, nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal Viotti. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien, entonces vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA.**


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2672

Sesión: Ordinaria

08/09/2022

ALEJANDRA SAGARDOY, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.762

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, informe en referencia a la obra de paso a nivel en la intersección de la vía del ferrocarril NCA y calle Romitelli, pertenecientes a los barrios San José y

Mora:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2672

Sesión: Ordinaria

08/09/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MÓNDINO
CONCEJAL

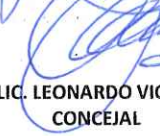

DR. MARTÍN RAGGA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

- Si se tiene programado llevar adelante, en caso afirmativo, detalle fecha estimada de comienzo de la misma.
- Indique si el proyecto técnico fue realizado.

Por otro lado, se sugiere que, de ser necesario, se incorpore al nuevo presupuesto 2023.

(Exp. C.M. N° 10.157-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós_____.

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N.º 10165-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/ realizar mejoras en el Parque Integrador APADIR. El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

b) Expte. C.M. N.º 10166-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/reforzar y/o reparar luminarias. El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Obras Públicas y Privadas.

c) Expte. C.M. N.º 10167-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/adquirir móvil para traslado de personas con discapacidad. El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Desarrollo Económico y Social.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Organización política Ciudad Progresista. Ref.: Envían consideraciones sobre construcción de escuelas.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

b) Nota Vecinal Barrio Italia. Ref.: Invitación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo reservamos en Secretaría.

c) Nota vecinos barrios Mora, Virgen del Rosario, Zaspé e Italia. Ref.: Solicitan audiencia.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

d) Nota Adrián Oesquer, delegado seccional AMSAFE Castellanos. Ref.: Invitación Acto día del maestro.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo reservamos en Secretaría.

e) Nota Asociación Civil Honrar la Vida. Ref.: Invitación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo reservamos en secretaría.

f) Nota Darío Cocco, secretario general del SEOM. Ref.: Solicita ampliación de Planta

Permanente presupuesto Ordenanza Presupuestaria 2 023.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno.

g) Nota Comisión Directiva Centro de Docentes Jubilados y Pensionados Provinciales.
Ref.: Invitación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo reservamos en Secretaría.

Bien concejales, esto ha sido todo por hoy. No han ingresado asuntos fuera de término, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, de lo contrario vamos a continuar con el Orden del Día.

7º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal Racca, siendo las nueve horas cincuenta minutos (9,50hs) damos por finalizada la sesión ordinaria del día de hoy, seguimos el lunes ocho treinta (8,30) comisión de Gobierno.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

